

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

AGRESCOM S.A.

En mi calidad de Comisario de AGRESCOM S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha. Además del desempeño de sus operaciones y la aplicación de sus procedimientos y políticas de control interno. Los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos, basado en la revisión de comisaría.

Mi revisión fue efectuada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los Estados Financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Revisión que incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también una apreciación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta revisión, me provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS. -

Los directivos y administradores de AGRESCOM S.A, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Las principales resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y el Directorio de la compañía fueron relacionadas principalmente con el siguiente punto:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Septiembre del 2019, se conoció y aprobó la Utilidad del Ejercicio, la utilidad disponible para accionistas, el reconocimiento de la reserva legal de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y la participación a trabajadores correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

2. ASPECTOS LABORALES. -

AGRESCOM S.A., cumplió con todas las disposiciones de tipo; Laboral y de Seguridad Social, correspondientes al año 2018.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS. -

AGRESCOM S.A., cumplió con todas las disposiciones, requerimientos y declaraciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario correspondientes al año 2018. Adicionalmente, ha presentado y pagado valores por; Impuestos Patentes y Contribuciones, a los que está sujeto.

4. ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS. -

Los procedimientos de control interno aún no han sido implantados por la administración de AGRESCOM S.A. por cuanto es una compañía relativamente nueva y recién inició sus operaciones; cuyas acciones deberán estar enfocados en la mitigación de los riesgos y la generación de un ambiente de control adecuado.

La documentación, así como los comprobantes y registros contables de AGRESCOM S.A., se llevan y conservan en conformidad con disposiciones y políticas internas vigentes.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Habiendo efectuado las acciones de revisión y análisis ya mencionadas y explicadas en este informe, considero que, en todos los aspectos los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGRESCOM S.A. al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo y en conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Ing. Paul Díaz S.
Comisario
CPA. 31478